

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2.010

A los señores accionistas de INMOBILIARIA M.R.D.Y. S. A.,

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías, el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 92.14.3.0C14, publicada en el Registro Oficial número 44 del 15 de Octubre de 1.992 y la Resolución número 04.Q.I.001, publicada en el Registro Oficial número 289 del 10 de Marzo del 2.004, y con el fin de que la Junta General de Accionistas pueda cumplir con lo prescrito en el art. 231, números 2 y 4 de la Ley de Compañías una vez que he atendido las obligaciones que me impone el art. 279 de la antes mencionada Ley, en calidad de Comisario de la compañía INMOBILIARIA M.R.D.Y. S. A. presento a Uds. el siguiente informe en relación al año fiscal 2.010.

He obtenido de la señora contadora toda la información sobre las operaciones y registros que he considerado necesarios. Así mismo he revisado los Estados Financieros al 31 de Diciembre del año 2.010.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentar, razonablemente, en todos los aspectos, la real situación de la empresa. Estos han sido elaborados tomando en consideración las Normas Contables vigentes.

Atentamente,



Econ. Ezequiel Xavier Martínez Piedra

C. C. 0903782464